I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/001296 /2009

Cerrillos, 20 AGO. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4609/2009; el Ordinario N°1100/289/2009 de la Dirección de Control; el Decreto Exento Nº202/352/1999; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/352/1999, se delegó en el Director de Administración y Finanzas, la facultad contemplada en la letra ñ) del artículo 56 de la Ley 19.602, que modifica a la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipal.

D E C R E T O:

1. Compleméntese el Decreto Exento Nº202/352/1999, en el sentido de señalar que la delegación de facultades entregada al Director de Administración y Finanzas corresponde a la de "Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad", (letra ñ) artículo Nº63 Ley Nº18.695).

2. En ausencia del Director de Administración y Finanzas, delegase dicha facultad en la Directora de Desarrollo Comunitario, la que deberá circunscribirse estrictamente a casos de emergencia debidamente calificados, ello en coordinación con la Unidad encargada de los vehículos.

3. En lo no complementado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 2001296 /2009

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Juridica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento.
- Departamento de Administración de Educación Municipal
- Secplan
- Dirección de Salud del Ambiente
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Página Web